

Otra aportación a la “Historia de los caminos“ de la monarquía hispánica*

(*) Bajo la dirección del Dr. Cano de Gardoqui, este trabajo ha sido elaborado por los alumnos de la asignatura de *Metodología de la Historia Moderna*: Luis Menéndez, José Luis Solórzano y Angel Pereda.

Ubicación geográfica y evolución histórica.

País montañoso por excelencia —el de mayor elevación media del continente— la región en la que se asientan los *Cantones suizos* comprende dos grandes unidades geomorfológicas: una serie de mesetas y colinas correspondientes a los Alpes Berneses, de Glaris, Lepontinos y Réticos; y el Jura. Ríos importantes, como el Rhin y el Ródano permiten, a través de su numerosa red de afluentes, la comunicación entre sus valles. Sin embargo, esta comunicación nunca ha sido demasiado fácil, lo que ha dado lugar a la diversificación de todo el conjunto en una serie de regiones y pueblos diferenciados en su lengua —italiano, francés, alemán, romanche y numerosos dialectos— y en su régimen político y administrativo —de acuerdo con el sistema cantonal.

Perdidos en sus reductos montañosos los habitantes de estas regiones, se sintieron siempre reacios a aceptar los aportes de otras civilizaciones y conservaron sus costumbres propias por encima de toda influencia extraña. Al mismo tiempo, la dispersión e independencia de estos valles sería favorable al dominio de los poderosos de cada comarca sobre las gentes que vivían diseminadas, casi en régimen familiar o en diminutas aldeas, alimentando a sus ganados en las vertientes montañosas, ricas en pastos. No les sería difícil, a nobles y a monjes, desde sus castillos y monasterios, hacer de aquellos indefensos campesinos unos vasallos provechosos.

Un secular proceso de aglomeración llevaría lentamente al nacimiento de pequeños Estados —los Cantones—, suma de núcleos inferiores, unidos por afinidades étnicas y tradiciones comunes, con su propia organización política, leyes y asambleas... Estos Cantones, al contacto con Estados más poderosos, fueron adquiriendo conciencia de su debilidad y, ensanchando el círculo en el que se mo-

vían, buscaron en una cierta unidad la garantía a una economía de mayor alcance y, a la vez, una cierta independencia política. En el año 1291, el temor a la posible disolución de las asambleas cantonales, determinó la formación de una Liga para la defensa mutua entre los cantones de Uri, Unterwalden y Schwyz, considerada como el núcleo inicial de lo que algún día sería la Confederación Helvética.

La vida de esta pequeña federación no fue fácil, especialmente debido a las ambiciones territoriales de la Casa de Habsburgo; la guerra sería una constante durante casi medio siglo —es la época y el lugar en que se sitúan las hazañas del legendario Guillermo Tell—; lo cual no sería óbice para que el prestigio de la Liga entre los cantones vecinos fuese creciendo y llevando a la sucesiva incorporación de Lucerna —1332—, Zurich —1351—, Glaris y Zug —1352— y, posteriormente, de Friburgo, Solothurn, Schaffhausen y Appenzell...

Lo que la necesidad había unido, la religión lo habría de desunir. Y en el siglo XVI la revolución Protestante penetraría en estas regiones con las predicaciones de Zwinglio, y los Cantones acabaron por dividirse en dos campos irreconciliables. La victoria de los católicos en Kappel —1531— no impediría que, después de la actividad de Farel y del establecimiento de Calvino en Ginebra, la situación entre las dos confesiones quedara equilibrada. Mas a pesar de esta división religiosa, la Confederación conseguiría mantenerse unida políticamente, y así la encontramos a principios del siglo XVII, momento histórico de la vida de los Cantones en el que hemos penetrado para estudiar la problemática de los caminos españoles hacia Flandes.

Formaban en este momento la Confederación Helvética los siguientes cantones: 6 católicos —Lucerna, Uri, Schwyz, Unterwalden, Zug y Friburgo—; 5 protestantes —Zurich, Berna, Glaris, Basilea y Schaffhausen—; y 2 de religión mixta —Appenzell y Soleure—. En total, 13 cantones.

Con características parecidas a las de los cantones confederados, pero con una particularidad política evidente, lo que hace necesario estudiarlos separados de aquéllos, estaban los Estados situados en la Retia —o región de los Alpes Réticos—. En su comienzo formaron una Federación de barones —el de Sax o el de Roetzuns—, de condes —el de Wenderberger, el de Monfort, el de Tokenburg...—, y de abades... Disidencias en torno a la entrada del cantón de Glaris en la Federación degeneraron en una guerra, y ésta en la división en varias Ligas: la Liga Superior o Liga Gris; la Liga Caddea

o de la Casa de Dios; y la Liga de las Diez Jurisdicciones. En las tres predominaba el elemento protestante.

Tanto en la Confederación Helvética como en las Ligas Grisonas, aunque cada concejo vivía con autonomía —en razón al espíritu acendradamente independentista de sus miembros—, las cuestiones de interés general se trataban en Dietas, cuya ubicación alternaba sucesivamente entre todos los cantones.

Junto a estos pequeños Estados, unidos entre sí en dos bloques de superior entidad, existían otros que prefirieron no enajenar parte alguna de su independencia y figuraban como aliados de la Confederación. Tal es el caso del Valais, amplia región ubicada en el valle del Alto Ródano y limitrofe en su sector meridional con los Ducados de Saboya y Milán. Y había también otras comarcas que tenían carácter de tierras vasallas; como era el caso de la Valtelina —en el valle del Alto Adda—, Bormio y Chiavenna (1).

Introducción.

La finalidad de este trabajo se centra en el estudio del papel jugado por los Cantones católicos suizos en la diplomacia española durante los primeros años del siglo XVII (1601-1605).

No sería lógico comenzar nuestro estudio partiendo precisamente de este quinquenio, pues las conclusiones a que pudiéramos llegar pecarían, por error de procedimiento, de continuidad y sentido. Ello nos obliga a acudir en busca de unos precedentes, más o menos mediatos, cuya exposición estructure y haga inteligible el resto de la exposición, aquello de lo que realmente somos responsables y que aporta unas horas de investigación con las que rompimos nuestras primeras armas historiográficas en el Archivo de Simancas. También somos conscientes de nuestra falta de originalidad al buscar los precedentes mediatos de la relación «diplomacia española-Cantones católicos suizos» en los orígenes de nuestro propio Imperio; lo mismo que de las modestas pretensiones de un trabajo, cuyo tema nuclear ha sido repetidamente desvelado por egregios historiadores españoles y extranjeros, todos ellos nuestros maestros. Pero, aún con todas estas limitaciones, al menos una cosa de gran valor aportará este trabajo: la ilusión, la enorme ilusión, que en él hemos puesto.

(1) Cfr. Horacio BROWN: *La Valtelina (1503-1539)*. «Historia del mundo en la Edad Media». Tomo IV. Ed. Barcelona, 1940. Pedro MARRADES: *El camino del Imperio. (Notas para el estudio de la cuestión de la Valtelina)*. Madrid, 1943.

Podemos empezar por recordar que el Imperio español nació ya fraccionado en múltiples células, geográfica e ideológicamente diferenciadas, unidas exclusivamente por el lazo de fidelidad a la persona de un soberano común: el Emperador Carlos V. La dispersión geográfica de su amplísima herencia obligaría desde un principio a este soberano a propiciar una política basculante entre dos tendencias a veces contrapuestas: la atlántica y la mediterránea. Esta ineludible atención a sectores de interés tan alejados enseñaría pronto al Emperador que la clave de toda su política dinástica tenía que centrarse en la seguridad de comunicaciones entre sus reinos, especialmente entre Castilla —núcleo económico y humano de su poder— y el resto de sus dispersas posesiones en Europa y América.

Por otra parte, los intereses políticos de Francia y España, o con mayor precisión de los Valois y los Austria, venían siendo tradicionalmente irreconciliables. La expansión habsburguesa suponía un auténtico ahogo para una Francia dividida política, religiosa, e ideológicamente, pero que estaba ya en camino de una rápida unificación. De ahí que sus sucesivos reyes se propusieran como principal objetivo arrebatar al Emperador, con alguno de sus Estados, parte de su poder; o, al menos, romper esa «tenaza» territorial que la oprimía, amenazándola con el estrangulamiento total.

Felipe II no heredó de su padre el Imperio Germánico —que aquél no pudo conservar—, pero sí heredó otro *Imperio*, éste más personal, sobre el que ya se ha hecho tópico historiográfico afirmar que «en él nunca se ponía el sol», sin que el tópico pueda quitar a esta afirmación ni un ápice de realidad. Toda Francia se hallaba rodeada de propiedades filipinas —España, Países Bajos, Luxemburgo, Franco Condado, Milanesado—, o de Estados aliados a la Monarquía española —Saboya, Génova, el Imperio—. No puede extrañar, pues, que la política de la Monarquía francesa se dirigiera a partir de Enrique IV, y por simple ley de conservación, al reforzamiento de su unidad *nacional*, a ampliar su soberanía hasta ciertos límites naturales, geográficos y lingüísticos, y a debilitar la cohesión entre los enclaves hispánicos, alentando con promesas de múltiple carácter la enemistad hacia España de los Estados intermedios: Palatinado, Saboya, Confederación Helvética, Lorena, Ligas Grisonas, etc.

Por otra parte, esta oposición política casi constante de la vecina Francia, obligaba al Rey Católico a una defensa a ultranza de la articulación entre sus dispersas posesiones, pues se hacía imprescindible contar con un sistema de comunicaciones seguras que facilitase el trasiego de su fuerza militar a los núcleos en cada mo-

mento más conflictivos. La misma seguridad y urgencia precisaba la conjunción con los territorios de la otra rama de los Habsburgos, el desarrollo comercial, el transporte de metales preciosos, de vituallas para los ejércitos, etc. Por todo ello, «si en la historia de todos los pueblos las rutas tuvieron siempre una importancia decisiva, esto fue mayor, si cabe, en la del Imperio español de los siglos XVI y XVII» (2). Estas palabras del profesor Cano de Gardoqui encierran, condensado, el fundamento de nuestro trabajo: la decisiva importancia que tenían para la Monarquía española los Cantones católicos suizos, como una posible alternativa al paso de sus tropas hacia la zona conflictiva de los Países Bajos, donde las Provincias Unidas desempeñarán durante casi ochenta años, el papel de *cáncer* de la Monarquía.

Los caminos militares.

Dado que la mayoría de los efectivos con que contaban los ejércitos de la época se componían de soldados mercenarios, contratados en los más diversos territorios, nada resultaba más decisivo en los resultados de las operaciones militares que el contar con el dinero —o el crédito— para su recluta, y con los caminos que permitieran un seguro y rápido traslado al campo de operaciones. (A este respecto debemos tener en cuenta que aquellos cuerpos armados arrastraban tras de sí una enorme masa humana que superaba con creces el número de soldados: la larga *cola* del ejército, así llamada por Parker (3)). Estos movimientos masivos planteaban problemas de naturaleza puramente técnica, causantes a su vez de dificultades político-diplomáticas menos evidentes, pero igualmente arduas. Los soldados necesitaban protección política que eliminara la provocación o el ataque por parte de los naturales del país atravesado, mientras se dirigían al frente. Había que conjugar la rapidez con la seguridad; y, en consecuencia, los Estados europeos venían creando desde antiguo una red de caminos o «corredores militares»: itinerarios reconocidos, que conectaban a un ejército en servicio activo con el lugar donde había sido reclutado.

Tres de estas arterias eran vitales para los ejércitos de Felipe II

(2) José Luis CANO DE GARDOQUI: *La cuestión de Saluzzo en las comunicaciones del Imperio español (1588-1601)*. Valladolid, 1962, pág. 5.

(3) Geoffrey PARKER: *El ejército de Flandes y el camino español (1557-1659)*. Edic. Madrid, 1976.

—y de los Felipes que le sucedan— de cara al conflicto endémico de los Países Bajos:

1.º Mientras España dominó la ruta atlántica, la vía marítima desde los puertos cantábricos, Calais, Canal de la Mancha, resultaba el camino más rápido y económico.

2.º Cuando se trataba de enviar las tropas reclutadas en Alsacia, Austria o el Tirol, se acostumbraba a seguir el siguiente itinerario: Algaü, norte del lago Constanza y ribera norte del Rin. El trayecto de recorrido más problemático era el comprendido entre Basilea y los Países Bajos, dada la hostilidad habitual del Bajo Palatinado renano —de ahí la presteza con que España lo ocuparía al iniciarse las conflagraciones de la Guerra de los Treinta Años—. Afortunadamente había otras dos variantes de esta ruta: Tirol, cruce del Rin por Breisach —Alsacia—, Lorena —por Colmar—, Kaisersberg, desfiladero de Bonhomme y St. Dié; o, como segunda alternativa, paso del Rin por Estrasburgo, Saverne, Sarrebourg, Lorena y el Luxemburgo español (4).

3.º Un tercer camino sería el ideado por el cardenal Granvela en 1563, cuando proyectaba el itinerario más seguro para el viaje de Felipe II a los Países Bajos. Esta nueva ruta sería tradicionalmente reconocida como *el camino español*. Recorría los siguientes Estados: Génova, Saboya, Piamonte, Franco Condado, Lorena, Luxemburgo y, finalmente, el obispado-principado de Lieja. Y tenía la ventaja de marchar casi enteramente por territorios propios o, cuando menos, tradicionalmente aliados o neutrales (5).

Los últimos años del siglo XVI.

En 1588, con el desastre de la Armada y el declive consiguiente de nuestra fuerza naval, el camino marítimo por el norte resultaba tan peligroso que, en realidad, se llegó a prescindir de él. Sin embargo, poco antes de este descalabro, Felipe II había decidido y realizado dos actos diplomáticos que entrañaban una garantía para la seguridad de las comunicaciones en un futuro: En el año 1585 casaba a su hija, Catalina Micaela, con el Duque de Saboya, Carlos Manuel I, con cuya alianza se aseguraba un amplio paso entre el Milanesado y el Franco Condado. Y en 1587 consiguió la firma de un Tratado con los Cantones suizos católicos, una de cuyas cláu-

(4) *Ibid.*, pág. 94.

(5) *Ibid.*, pág. 98.

sulas autorizaba el paso de tropas españolas a través de sus territorios. Ambos éxitos diplomáticos eran una consecuencia de la decisión tomada por el Monarca en 1571, abriendo embajadas permanentes, supervisadas directamente por el gobernador español de Lombardía, en Saboya y en la Confederación Helvética. El año 1593 se dio cima a este esfuerzo diplomático, al conseguir, después de casi treinta años de discusiones, un permiso de paso para las tropas españolas por el valle de la Valtelina, Estado vasallo de las Ligas Grises y una de las puertas de Italia cara al Tirol.

Pero el problema más inmediato comienza a gestarse cuando el 2 de mayo de 1598 España y Francia firman la Paz de Vervins, en apariencia una ratificación del Tratado de Cateau-Cambresis, pero en el fondo manifestación evidente del principio del fin del Imperio español. Contemporáneos clarividentes, como Juan Bautista Taxis, consideraron este tratado «como el acto de un monarca senil y enfermo» (6). Gracias a él, el duque de Saboya veía cómo el Marquesado de Saluzzo —en la vertiente sur de los Alpes— que le disputaba el rey de Francia, se dejaba a la decisión arbitral del papa Clemente VIII, quien debería dictar sentencia definitiva antes de un año.

La consecuencia de esta cláusula dilatoria no podía ser otra que el agravamiento del problema y que los acontecimientos de los años siguientes se movieran alrededor de Saluzzo: El compromiso del Papa y sus dificultades para salir de él airoosamente, dando satisfacción a unos y a otros; los intereses enfrentados de las dos monarquías católicas respecto a esa cabeza de puente cisalpina; las ambiciones del de Saboya, apoyándose abusivamente en la potencia hispánica para amedrentar a su vecina; la nueva política de Enrique IV, concentrando sus Estados en un bloque unido, alentando el incipiente nacionalismo francés, y girando su política antihabsburguesa, dirigida, a partir de ahora, hacia Flandes y Centroeuropa; las vacilaciones y contradicciones de la cautelosa política de Felipe III, el duque de Lerma y el Consejo de Estado; el fracaso del arbitraje pontificio; la rápida guerra franco-saboyana y las discusiones diplomáticas que desembocan en la Paz de Lyon de enero de 1601... Todo ello lo tenemos suficientemente explicitado en el trabajo de J. L. Cano de Gardoqui, especialista en la historia diplomática de estos años (*La cuestión de Saluzzo (1588-1601)*).

(6) *Comentarii*: Lib. VIII, pág. 572. (Cfr. José Luis CANO DE GARDOQUI, op. cit., pág. 21).

Por los acuerdos de este tratado que, a cambio de respetar a Carlos Manuel I la posesión del disputado Saluzzo, le arrebatava un territorio cinco veces mayor en la Saboya francesa; y por las presiones ejercidas por los representantes de la ciudad-estado de Ginebra, interesados desde el paso de las tropas del duque de Alba por alejar de sus murallas el «camino del enemigo»..., la vía de paso tradicional entre Saboya y el Franco Condado quedaba reducida a su mínima expresión: el corredor del Val de Chécery o Valserine, con el precario paso del Ródano por el puente de Grésin.

De los dos objetivos que la Corte española deseaba conseguir en el Tratado franco-saboyano: «dejar libre Flandes, en realidad de verdad y no en apariencia sola», y «no permitir de acá de los montes plaza alguna, porque eso sería tener franceses pie acá y allá» (7), sólo se pudo conseguir el segundo. En el juicio crítico que de estos acontecimientos hacen los historiadores parece haber un general acuerdo en que la política seguida por el duque de Lerma —exhibición de grandes efectivos militares y palabras de fuerza para apoyar la postura española en las negociaciones—, no engañó a Enrique IV ni a nadie, pues estaba claro que el favorito de Felipe III había elegido una política pacifista en sus relaciones exteriores. Y también parecen concordar los historiadores en el diagnóstico al conflicto inherente a la maquinaria política española de la época, dentro de la cual la administración central era cautelosa, tímida y lenta, mientras sus funcionarios en el extranjero —los últimos *procónsules* españoles— seguían siendo decididos, efectivos y, ya que la Corte no les permitía otra cosa, al menos espectaculares.

Este hecho— la bipolarización de concepciones dentro de la diplomacia española—, sería patente en las vicisitudes que llevaron a la firma del Tratado de Lyon. Así, mientras el conde de Fuentes desde el Milanesado escribía a Lerma que por nada del mundo se debía permitir que el baillaje de Gex cayera en manos de Francia, pues con ello dominaría los pasos a Suiza y el Franco Condado, y éste quedaría aislado y en peligro el camino de unión con los Países Bajos; y mientras reunía en el Milanesado un gran ejército presto a la defensa de los territorios al oeste del lago de Ginebra..., era Felipe III el que activaba las gestiones del legado pontificio, cardenal Aldobrandini, y el que más tarde obligaría al duque de Saboya a cumplir la ratificación (8).

(7) Milán, 30 de julio de 1601; Conde de Fuentes a Felipe III. Archivo General de Simancas, E. 1.290, doc. 60.

(8) Cfr. José Luis CANO DE GARDOQUI, op. cit., págs. 209 y ss.

Ya podía el Gobernador de Milán clamar por lo indigno de la firma y por «la estrechura del camino» dejado a las tropas, tal que «han de ir por contadero, sin forma de cuerpo de gente», y de modo que «a gran número, se le puede impedir con poco»... La Corte se limitaba a enviar avisos a sus funcionarios para que se inspeccionase el paso y se remitiesen instrucciones de su estado y de las posibles obras a realizar para una pronta utilización (9).

Cumpliendo las órdenes de la Corte, tanto el conde de Fuentes como Mendo Rodríguez de Ledesma, embajador español en Turín, enviaron prontamente técnicos especializados para reconocer el paso. Las noticias responden a lo ya esperado: Pedro de Fresneda, enviado por Ledesma, informa de que «siempre que S. M. fuese servido de enviar gente por el dicho camino a Borgoña y Flandes, si es en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, podrán pasar con comodidad, porque, no obstante que había ciertos pasos estrechos, por haber unas peñas muy grandes, yo las he hecho quebrar...» Para impedir el paso —seguía informando— sería precisa fuerza de infantería, porque «según la disposición del país la caballería no puede hacer ningún efecto». Sin embargo, «desde octubre hasta abril, y en algunos casos en parte de mayo, no hay que tratar de pasar, debido a la gran cantidad de nieve que hay». De intentarlo —sentencia— «perecería la gente» (10). Por otra parte, la conclusión de Ledesma resume el informe de Fresneda en estas palabras: la «estrechez» del paso es tal que «es imposible si no es en tropas muy pequeñas, sujetas a que los naturales puedan oponérseles», y ya se está poniendo en evidencia la dificultad que encierra el tránsito, porque «los franceses procuran diferir con artificios el paso de los valles a las tropas que S. M. manda a Flandes» (11).

Juan de Urbina será el jefe de la expedición que envía directamente Fuentes, con un grupo de técnicos y, entre ellos, el ingeniero Bernardino Solario. Su dictamen es poco más o menos el mismo: El paso es un desastre: «estrecho, peligroso, y costoso de obras...» «Las inundaciones le hacen peligrar, las nieves le cortan durante meses...» Y algo que, después de la firma del tratado ya no sirve ni de consuelo: que «con haberle dado algo menos al rey de Francia... podría entrar la gente en Borgoña por camino ordinario ahorrándose todas las dificultades causadas y el peligro de

(9) Milán, 26 enero 1601; Fuentes a Felipe III. A. G. S., E. 1.290, doc. 13.

(10) Turín, 12 junio 1601; Pedro de Fresneda a Fuentes. A. G. S., E. 1.290, documento 52.

(11) Milán, 2 abril 1601; Fuentes a Felipe III. A. G. S., E. 1.290, doc. 31.

que 20 hombres puedan, como pueden, estorbar el paso a millares, por ser el valle por donde se entra a la dicha montaña de pasos estrechos, y ella tan agraz...» (12).

La relación de Urbina convence a Fuentes de que ese «camino nuevo», «para el porvenir», a que ha quedado reducido el tradicional «camino español», no ofrece la menor garantía de seguridad. La noticia pronto será del dominio público, como lo evidencia la carta del 23 de abril en que Ledesma informa al Gobernador de Milán de cómo «el prior de la Tarantosa» había dicho al Nuncio que «había visto los pasos que dejan a S. M. para Flandes, y que cabras no podían ir por ellos...» (13).

De nuevo el conde de Fuentes no tendrá más remedio que enviar una nueva expedición, pues le urge pasar a Flandes un ejército español. Van en ella los mismos Urbina y Solario, esta vez con una orden especial: «caso de que no haya medio de poder atravesar por ahora el paso que está señalado, tentar el que pueda haber, informándose qué estorbo podrá tener la gente de S. M. si intentase otro camino, y si tiene el Rey de Francia gente de fuerza pronta que lo pudiera impedir» (14).

Ante esta crítica situación, consecuencia directa de las desfavorables condiciones de la paz de Lyon, cobraba carácter de verdadera urgencia para la Monarquía hispánica la búsqueda de una nueva vía que impidiera la desconexión entre sus bloques de poder en Europa, siempre de cara a su precaria situación en Flandes. Los diplomáticos españoles hubieron, por ello, de intensificar las negociaciones puestas en marcha, antes de 1601, con las dos grandes federaciones de Cantones suizos, la Confederación Helvética y las Ligas Grises.

La "escalada" de Ginebra.

Tras el tratado de Lyon, los planes ambiciosos de Carlos Manuel, tan dolorosamente recortados por el bocado francés sobre Saboya, se verían renovados por el afán revanchista de un Duque que siempre se creyó demasiado respaldado por la potencia económica y militar de su «hermano», el Rey de España. Aunque sus aspiraciones de recuperar los territorios cedidos a Francia en el tratado

(12) Turín, 12 mayo 1601; Juan de Urbina a Fuentes. A. G. S., E. 1.290, d. 42.

(13) Turín, 29 marzo 1601; Ledesma a Felipe III. A. G. S., E. 1.290, doc. 135.

(14) Turín, 28 abril 1601; Juan de Urbina a Fuentes. A. G. S., E. 1.290, d. 141.

seguían en pie, Carlos Manuel dirigirá ahora toda su política al restablecimiento de su soberanía sobre una presa más fácil: Ginebra. Basando sus pretensiones en hipotéticos derechos de la Casa de Saboya sobre la ciudad-estado, Montferrato y la Riviera mediterránea en donde tan sólo poseía ya una estrecha salida al mar, guarnecida frecuentemente, según podemos percibir en cartas cruzadas entre Milán y Turín, por tropas españolas.

Entre todas estas aspiraciones de reconquista, la preferencia del Duque, en este momento, se dirigía hacia Ginebra. Su ocupación, sin embargo, no podía ser bien vista por Francia, ya que su mejor baza en el tratado de Lyon, el corte del camino de Saboya hacia Flandes, perdería toda su efectividad. Tampoco Berna, ni la católica Friburgo, podían consentir la pérdida de independencia de Ginebra, pues también ellos poseían territorios arrebatados a Saboya y era de suponer que los designios de Carlos Manuel no se detendrían con la conquista de aquella ciudad y el éxito le animaría a plantear el resto de sus pretendidos derechos (15).

Confianza en el esperado levantamiento de los católicos franceses, conducidos por el duque de Biron (15 bis), y en que España no dejaría de acudir en su ayuda si el ataque a Ginebra ocasionaba una conflagración general, el saboyano intentará apoderarse de la ciudad, apoyándose en sus derechos y en que no se hallaba incluida en los tratados de Vervins ni Lyon. Después de hacer todos los esfuerzos inimaginables para involucrar a España en la empresa —incluso con un cebo tan atrayente para su Católica Majestad como «el aplastamiento de la hidra protestante», o con la carnada, aún más sabrosa, de otro paso sobre el Ródano en el camino de Flandes—, sin conseguir mover a la acción a las tantas veces probada precavida política de Lerma, Carlos Manuel emprendería el asalto a Ginebra, que terminó con un fracaso rotundo. (Y cuyo episodio será conocido en la Historia como «la Escalada de Ginebra».)

La "guerra fría" por la alianza con los Cantones.

Con el fin de asegurar las comunicaciones con su tradicional aliada, la República de Venecia, dificultando al mismo tiempo las de los territorios habsburgueses, Francia establece entre los años de

(15) José Luis CANO DE GARDOQUI: «La escalada de Ginebra» (1602). Universidad de Valladolid. Homenaje al Prof. Alarcos. Tomo II, 1966.

(15 bis) *Ibid.*: *Tensiones hispanofrancesas en el siglo XVII. La conspiración de Biron*. Valladolid, 1970.

1601 a 1605 una auténtica batalla diplomática contra España, pugnando ambas por ganarse unos enclaves tan vitales como los Cantones suizos, lo mismo los de la Confederación Helvética como los de las Ligas Grisonas o los independientes: Valais, Tesino, Vaud, etc. En esta *guerra fría* entre ambas Cortes el dinero será el arma más eficaz. Y los éxitos o fracasos dependerán en buena medida de la momentánea situación hacendística de cada contendiente.

Estos serán los pasos más inmediatos de ambas potencias:

El mismo año 1601, Enrique IV envía al embajador Mery de Vic para discutir con los «Grisones» la renovación de una vieja alianza; en sus instrucciones se hace hincapié en un objetivo: conseguir «permiso de paso para las tropas que había de enviar a Italia»..., «principal provecho que esperaba de la alianza». (Lo cual revela que el Rey francés, seguía fiel aún a la tradicional política de los Valois y que no había perdido totalmente sus esperanzas de atacar a España en la misma Italia). Sin embargo, Mery de Vic se vería obligado a ser más generoso en promesas que en escudos y, en sus informes a la Corte, se lamentaría repetidamente de lo penosa que le resultaba su misión «dada la necesidad que había tenido de comprar a tanta gente». No obstante, cumplió su cometido y renovó la alianza con las Ligas Grises. El tratado sería jurado en octubre de 1602 en Nôtre Dame de París. Aunque Enrique procuró que «los Alpes réticos quedasen abiertos para Francia y sus amigos», queriendo englobar en el acuerdo favorable a su aliada veneciana, sólo pudo conseguir la franquía del paso para los franceses (16). Pero su baza diplomática resultaba un triunfo porque la Valtelina, Estado vasallo de las Ligas, «no sólo comunicaba el Milanesado con el Tirol directamente, sino que podía unir Venecia y Francia a través de varios cantones suizos protestantes» (17).

Paralelamente a estos movimientos tácticos franceses, la diplomacia española trabajaba en su propio beneficio. Así, en enero de 1601 Alfonso Casati, representante de Felipe III entre los «Esguizaros» —así se conoce en las cartas a los habitantes de los cantones de la Confederación Helvética— escribía a Pedro Enriquez de Acevedo, conde de Fuentes, Gobernador de Milán, informándole de haber llegado «el momento propicio para atraérselos a su causa», ya que Francia «les debía diez millones más los intereses» por diversos servicios prestados. Circunstancia ésta —seguía Casati— que dada su crónica penuria económica «les tenía desesperados... y tentados de

(16) Pedro MARRADES: op. cit., págs. 22 y ss.

(17) Alfonso CORRAL: *España y Venecia (1604-1607)*. Valladolid, 1955, pp. 1 y 2.

entrar en Francia a cobrarse». Se añadía como principal obstáculo a este proyecto «la unión que tenían los cantones herejes con el Rey de Francia», a quien estimaban por su eclecticismo religioso. Y se terminaba aconsejando que se procurase la atracción de «por lo menos dos cantones protestantes», cosa nada difícil «dado lo que puede en ellos el interés» (18). No debieron caer en saco roto tales noticias en el Consejo de Estado, pues en la consulta del 27 de febrero de 1601, se acuerda inquirir del Gobernador de Milán su opinión acerca de la viabilidad de un posible plan de ayuda a los suizos, que les permitiera atacar a Francia «con ánimo de cobrar lo que les es debido» (19). Una y otra vez, en la correspondencia de estos años entre Fuentes y la Corte se repetirán las alusiones a la suma pobreza de los «esguizaros» y, en consecuencia, a la idoneidad del momento para reforzar la alianza hispano-helvética.

La diplomacia francesa, consciente de estas relaciones, se preocupará por conseguir que no lleguen a plasmarse en un convenio, o al menos retardarlo lo más posible; lo que lleva al agente francés, Más de Saleri, a pesar de la escasa liberalidad de su rey, a intentar el soborno de los Cantones con una promesa de peso: nada menos que «un millón» (20).

Esta tensión en las relaciones España-Francia, como suele ocurrir en los manejos de toda *guerra fría*, alcanzó matices de suma gravedad cuando en 1602, Enrique IV, alegando sospechas de que el ejército que conducía Spinola desde el Milanesado a Flandes pretendía apoyar la conspiración del duque de Biron contra el Rey francés, ordenó destruir el puente de Grêsin. Las protestas de los diplomáticos españoles ante el Papa, fiador del Tratado de Lyon, no tuvieron ningún efecto. Los temores de los diplomáticos españoles cuando se negaban a aceptar las cláusulas del tratado franco-saboyano quedaban de este modo confirmados, ante la facilidad con que los franceses habían «embarazado» el paso tradicional. El viejo camino español nunca se recuperaría del golpe sufrido, más que por los daños técnicos ocasionados, por la inseguridad que, a partir de este suceso, provocará en los responsables de la conducción de los convoyes.

Tras la razón oficial de Francia a la provocación de Grêsin —las implicaciones españolas en la conspiración de Birón— es fácil adivinar otra motivación más profunda, que Fuentes ya intuía y mani-

(18) Milán, 1 enero 1601; Fuentes a Felipe III. A. G. S., E. 1.290, doc. 5.

(19) Valladolid, 27 febrero 1601; Consultas del Consejo de Estado. A. G. S., E. 1.897, doc. 115.

(20) *Ibidem*.

festaba en su carta del 28 de enero a su soberano. En ella se informa de «la leva que está llevando a cabo Francia» y del temor del Conde porque su principal objetivo sea «la ayuda a los rebeldes de los Países Bajos o una posible invasión de Borgoña» (21). Estas circunstancias nada favorables, añadidas al éxito diplomático de Enrique con el tratado de Nôtre Dame, obligaba a los diplomáticos españoles a multiplicar sus gestiones, tras la obtención de un corredor más seguro a través de los Cantones suizos católicos, con los que (ya hemos hecho referencia a ello) existía una alianza desde el año 1587.

En las cláusulas de dicha alianza entre la Monarquía hispana y los seis Cantones encuadrados en la Confederación Helvética —ampliada en el año 1597 con la inclusión de los católicos del Cantón de Appenzell—, se estipulaba una vigencia que abarcaría los reinados del rey Felipe II, de su hijo, y cinco años más, tras el final del último.

En 1602, los esfuerzos por la renovación del tratado —que peligraba a causa de la intrusión de agentes franceses— se intensifican. El conde de Fuentes teme incluso la posibilidad de un ataque a Milán por los franceses, atravesando el territorio de los suizos, dado que «la defensa de sus fronteras con los Cantones son muy deficientes» (22). Es evidente que, si España pretende seguir manteniendo la alianza, resulta ineludible ganar en generosidad a los franceses, «pagando al menos las pensiones que se les adeudan». Así lo aconseja Fuentes «aunque sólo fuere por guardar la reputación...» Y Alfonso Casati, que también urge a ello desde los mismos Cantones, recomienda que «no se les dé mucho y pronto, por si cambian de amo y hacen de la Monarquía hispana objeto de ridículo». Lo fundamental, y en lo que ambos concuerdan totalmente, es en la conveniencia de mantener interesados a los suizos, «cebándoles poco a poco», ya que el Rey «siempre debe aparentar que se puede estrujar algo de su bolsa» (23).

Por las repetidas cartas que se cruzan estos años entre nuestros diplomáticos y la Corte, el historiador puede seguir paso a paso este juego de intereses y las discusiones dirigidas a satisfacer las necesidades de ambos Estados. Si las de los suizos se centraban en la percepción de una importante pensión anual, también se dirigían a conseguir de España el monopolio del paso de mercancías vía Países Bajos, negocio de una rentabilidad prometedor a causa de los

(21) Milán, 28 enero 1602. A. G. S., E. 1.291, doc. 12.

(22) Valladolid, 27 febrero 1601; Consultas del Consejo de Estado. A. G. S., E. 1.897, doc. 115.

(23) Valladolid, 27 junio 1602; ibídem. A. G. S., E. 1.897, doc. 178.

derechos de peaje de los productos en tránsito hacia el norte de Europa, especialmente la sal.

La importancia de la alianza con la Confederación radicaba para España en los siguientes puntos:

— Un interés religioso, en el que, dada la escisión de la Iglesia en dos campos irreconciliables, coincidían los afanes de la Monarquía católica y los de la Santa Sede, interesados ambos por estorbar la infiltración de la herejía en sus Estados y favorecer en lo posible la expansión de la ortodoxia. (Lo cual no era óbice para que los intereses políticos de las dos grandes autoridades católicas, de cara a los Cantones suizos, difieran notablemente, ya que el predominio español en estos territorios implicaba la seguridad y permanencia de su dominio sobre Lombardía y, naturalmente, una potencial amenaza para la independencia política de los Estados Pontificios.)

— También los Cantones católicos suizos interesaban a España como «depósito de gente»; es decir, como importante núcleo de reclutamiento de soldados mercenarios, una de las habituales salidas a su pobreza por parte de los habitantes de estas tierras.

— Y sobre todo —y esto ya lo venimos repitiendo a lo largo de nuestro trabajo—, a España le interesaba la alianza con los Cantones suizos católicos en razón a su decisivo papel como corredor militar, especialmente cuando el paso de Saboya parecía virtualmente perdido y el de la Valtelina, entre Milán y el Tirol, en entredicho.

1604: Doble acuerdo, con "esguitzaros" y "grisones".

Mientras los diplomáticos españoles trabajaban por actualizar su entendimiento con los católicos de la Confederación, no se perdían de vista los intentos de acercamiento sobre los Cantones integrantes de las Ligas Grises, uno de cuyos vasallos —ya lo hemos dicho— la Valtelina, era considerado como eslabón inestimable entre la llanura lombarda y el Imperio (además de que sus habitantes eran católicos en su mayoría, mientras que los grisones eran protestantes).

El gobernador de Milán no vio sin inquietud los intentos de la diplomacia francesa —Mery de Vic— por renovar su tratado con las Ligas; y la solemne ceremonia de ratificación en Nôtre Dame, que confirmaba el derecho de paso de los franceses por el Bernardino, el Bernina y otros desfiladeros alpinos, no haría sino aumentar su desconfianza. Cuando un año después el tratado griso-francés se ampliase con una alianza por diez años entre las Ligas Grises y la

República de Venecia, tradicional amiga de Francia, Fuentes, seriamente alarmado por la provocativa actitud de los vecinos grisonos, tomó dos duras medidas contra ellos sin previa consulta con la Corte: Comenzó la construcción de un impresionante fuerte —el *fuerte de Fuentes*— en la desembocadura del Adda, junto al lago Como; y prohibió todo tráfico comercial a través del país de los grisonos. Esta política de fuerza pronto tendría consecuencias favorables para los intereses españoles, pues los diplomáticos de las Ligas entrarían rápidamente en negociaciones con España, a fin de conseguir la derogación de las dos medidas de Fuentes, capaces de arruinar la economía del país.

Como consecuencia de todos estos movimientos diplomáticos sobre suizos católicos y grisonos, en los primeros meses del año 1604 las circunstancias habían cambiado favorablemente para España, siempre con la meta de asegurarse en Suiza caminos seguros para sus tropas, y las conversaciones con ambas Federaciones cantonales pronto ofrecerían óptimos resultados. A este respecto, dos cartas cruzadas entre Fuentes y Felipe III, pueden resumir el viraje radical en la perspectiva diplomática de cara al problema de los Cantones. Así, con fecha 11 de marzo, Fuentes notifica los intentos de franceses y venecianos, a través de los Cantones «herejes» suizos, para conseguir del gobernador de Milán la detención de las obras del fuerte. También da noticia de la Liga «ofensiva y defensiva» que tratan de establecer los duques de Florencia y de Lorena junto con Venecia, y de cómo «pretenden meter en ella a los Cantones católicos de esguizaros», aunque lo mucho que les prometen no bastará para hacerles perder la amistad de España, de la que esperan recibir pronto «las dos pensiones caídas y el paso ordinario de las mercancías de Flandes...» Precisamente —añade Fuentes—, «se acaba de convocar una Dieta general de los confederados de Helvetia», por lo que, aprovechando la mejor ocasión ofrecida en muchos años», el gobernador ha enviado a Alfonso Casati para que «de camino vaya adelantando la negociación que está entablada con los cantones esguizaros católicos..., con cuya conclusión terminarían por allanarse también las dificultades habidas con los grisonos...» (24).

Después de la correspondiente consulta del Consejo de Estado, reunido en Valladolid, Felipe III remite sus órdenes a Fuentes, copia fiel de lo consultado. Si ya el rey había felicitado al gobernador de Milán por el éxito alcanzado al «fabricar ese fuerte en la frontera de grisonos», ahora opina el Consejo que se le anime a «llevar las

(24) Valladolid, 25 marzo 1604; *ibídem.* A. G. S., E. 1.898, doc. 40.

obras del fuerte adelante, manteniéndolo ante cualquier suceso» y advirtiendo a los Cantones que «el fuerte de S. M. ha de ser para defenderlos y en ninguna manera para su ofensa». Respecto a la alianza con los Cantones católicos, «confederados de S. M.» se ordenará al Conde que se les pague «lo que se les debe de las pensiones de los años pasados y la del que va corriendo...» Y la minuta de la Corte termina con la opinión de fray Gaspar de Córdoba, notificando a Fuentes la salida vía Milán de «hasta 50.000 ducados para que Casati se granjee la voluntad de los grisones... ganándose sus cabezas a fin de disponer a la comunidad en favor de la devoción y servicio de S. M.; 120.000 para pagar las tres pensiones de esguizaros; y 200.000 para poner en orden el castillo de Milán» (25).

A pesar de este alarde de la Hacienda filipina, las negociaciones hasta llegar a rematar el tratado con los suizos católicos fueron arduas. Manipulados por franceses y venecianos —interesados en el fracaso de esta alianza— los diputados de los Cantones católicos fueron dando largas innecesarias a la Dieta de Baden, a fin de ir llenando sus propios bolsillos con los escudos españoles que Casati repartía ahora con prodigalidad (26).

A pesar de la tardanza, el conde de Fuentes, dando por hecho el tratado, enviaba tropas a Flandes por «el camino de los esguizaros», el camino más breve y seguro en estos momentos (27). Mientras Casati, para activar las gestiones, también se anticipaba a ofrecerles el monopolio del comercio de la sal; y los monjes del monasterio de Saint-Gall, enviados por su abad a la Dieta, apoyaban en ésta las gestiones del agente español, contrarrestando con su presión la acción de los predicadores protestantes entre suizos y grisones (28).

Por fin, el 28 de abril de 1604 se ratificó en Lucerna el tratado de 1587 con unas pequeñas modificaciones. Lo firmaron en nombre de S. M. y del gobernador de Milán, Alfonso Casati; y en representación de los Cantones de Lucerna, Urania, Schwitz, Undervald, Zug y Friburgo, sus respectivos diputados. (La Abadía de Saint-Gall se había adelantado a firmar el tratado antes de esa fecha.)

El acuerdo era en esencia la ratificación «sin excepción» de la Liga hispano-helvética conseguida por Felipe II en 1587, «en el modo y forma que está, palabra por palabra» salvo leves modificaciones a dos de sus artículos. Así, se ampliaba el 4.º concediendo libertad

(25) *Ibidem*.

(26) Lucerna, 26 marzo 1604; Alfonso Casati a Fuentes. A. G. S., E. 1.293, doc. 17.

(27) Valladolid, 26 febrero 1605; Consultas... A. G. S., E. 1.898, doc. 147.

(28) Lucerna, 29 marzo 1604; Casati a Fuentes. A. G. S., E. 1.239, doc. 19.

de paso por territorio «esguizaro o aliado» a toda gente que S. M. enviara «a caballo o a pie..., con armas defensivas u ofensivas» y con toda suerte de pertrechos. En el caso de que el Rey precisara del paso de «un grueso número de gente para defender sus reinos o los del Archiduque Alberto», se exigirían las siguientes condiciones: avisar del paso con antelación «a fin de proveer las vituallas necesarias»; que la tropa no marchase en grupos de más de 200 hombres y llevase un jefe responsable, en evitación de desórdenes; que entre cada grupo hubiese separación «de una jornada»; que «no se llevasen las armas puestas»; y que los víveres se pagasen puntualmente... En el décimo artículo se hacía la promesa de «oponerse al paso por territorios esguizaros de cualquier tropa que directa o indirectamente pueda perjudicar a la otra parte» (29).

Por su parte, el Rey de España se comprometía a que las mercancías de Italia que pasando por Milán se dirigieran hacia Lorena, Borgoña, Alemania o cualquier otro Estado vecino, llevasen necesariamente la ruta que atravesaba los cantones católicos (comprometiéndose al mismo tiempo las autoridades suizas a no gravar estas mercancías con corretajes que superaran los estipulados).

El nuevo tratado favorecía a ambas partes. Los católicos suizos se aseguraban una aliada poderosa, el monopolio en un tránsito comercial disputado por los derechos de peaje y sus pingües beneficios, un trasiego asegurado de viajeros rentables, y un subsidio anual de 33.000 escudos (82.500 florines).

Por encima de otra ventaja lo que España ganaba era un camino seguro. Su itinerario partía de Milán o de Vercelli y siguiendo la ribera occidental del lago Maggiore y el valle del río Toce era fácil alcanzar el desfiladero del Simplón —a 2.005 metros de altitud—, dejando a la derecha el San Gotardo. Cruzado el Simplón se alcanzaba Briga, ya en el valle del Alto Ródano, y ascendiendo por éste se alcanzaba el Paso de Furka —a 2.481 metros—, cruzando el cual se chocaba con la cabecera del río Reus. A partir de este momento sólo había que descender siguiendo la marcha de sus aguas, atravesando el Cantón de Uri —entre los Alpes de Uri y los Alpes de Glarys—, hasta el lago de los Cantones, en cuya ladera septentrional se sitúan los Cantones de Lucerna y Schwyz. En el punto más septentrional del lago arranca la cuenca baja del Reus, por la que a través del Cantón de Baden se alcanza el Rhin y, con él, la Lorena o el Imperio. (Ver mapa que se acompaña.)

(29) Lucerna, 8 mayo 1604; Casati a Fuentes. A. G. S., E. 1.293, doc. 29.

La nueva ruta sería utilizada con éxito por expediciones españolas inmediatamente, pero el cumplimiento de las obligaciones del tratado nunca sería lo suficientemente correcto, especialmente por parte de los suizos, como para evitar la frecuente aparición de roces diplomáticos. Así, tan pronto el Consejo de Estado tiene que agradecer a los suizos su fidelidad al acuerdo, por su negativa a permitir el paso a un grupo de soldados desertores del ejército de Flandes (30), como Fuentes les tiene que reprochar el haber dejado pasar entre 1.500 y 2.000 soldados suizos protestantes, en ayuda de Mauricio de Sajonia (31). En contrapartida, también los suizos debieron tener motivos para quejarse del paso de las tropas, pues el gobernador de Milán se vería obligado en ocasiones a encaminar tropas napolitanas, especialmente bullangueras, por otras rutas, «temiendo desórdenes... y deseando conservar el buen crédito con los esguizaros...» Por otro lado, la coyuntura casi siempre favorable a España de la Valtelina, lo mismo que el apreciable período de tregua con Francia, a la muerte de Enrique IV, traería como consecuencia que esta nueva ruta de los Cantones católicos no fuera precisa y raramente fuera utilizada pasados algunos años, aunque siempre fue considerada por la diplomacia española como otra posible alternativa a poder utilizar si fuera necesario.

Una cosa nos parece que podemos asegurar sin temor a equivocarnos: Que ni Casati, ni Fuentes ni los demás diplomáticos españoles, llegaron alguna vez a confiar plenamente en la lealtad de estos pueblos. Y esta desconfianza no se oculta, al contrario, se intenta poner de manifiesto, en las repetidas cartas que se cruzan entre Milán y Valladolid o entre el Gobernador y Casati. Este, buen conocedor de los suizos, no se cansa de repetir una y otra vez en sus misivas a Fuentes la conveniencia de estar con ellos al tanto de los pagos, con el fin de evitar tentaciones a «pueblo tan interesado», máxime cuando Francia no negociaba menos que «a boca de talegón». Por su parte Fuentes, poco después de la firma del tratado, tiene que aconsejar a Felipe III que «dada la naturaleza variable de esta gente» convendría obligarles de algún modo a establecer firmemente lo establecido, y ese modo podía ser «tener en Flandes un regimiento de ellos, como lo hay de alemanes», para que, «con este cebo y beneficio, estén más seguros y no tengan causa de alterarse con las promesas de Francia y otras partes». De este modo, teniendo seguros a los suizos, Fuentes pensaba que «ni grisonos ni vallesanos se po-

(30) Valladolid, 31 julio 1605; Consultas... A. G. S., E. 1.898, doc. 162.

(31) Valladolid, 4 mayo 1604; Felipe III a Fuentes. A. G. S., E. 1.898, doc. 29.

drian mover», puesto que «dependían de ellos como ramas de tronco...» Y terminaba su carta con unas palabras que reflejaban con la mayor crudeza la poca fe que le merecían los suizos, católicos o protestantes, confederados o grisonos: «aunque de todos hay poco que fiar, por ser gente de compra y venta» (32).

Sea como fuere, el hecho cierto es que si los suizos se aprovechaban de España, y jugaban al mejor postor en la rivalidad entre las dos monarquías católicas, también éstas utilizaban a los suizos y procuraban sacar el mejor partido de su alianza. Aquéllos iban obligados por su necesidad económica; España y Francia, por sus exigencias militares y políticas. Unos sabían que vendían sus servicios—soldados o caminos—; otros entendían que amedrentaban con su poder y compraban con su dinero. Y tampoco se prohibían el jugar con dos barajas, como lo pone en evidencia la facilidad con que los diplomáticos españoles ofrecían a unos y a otros el monopolio del tránsito comercial entre sus Estados del norte y sur de Europa.

Lo que es indiscutible es que la amistad —llámeséla interés, pacto comercial o lo que se quiera— entre España y los Cantones católicos de la Confederación Helvética fue, en estos años clave, de declive evidente en Europa, una pieza nuclear para nuestra máquina político-militar. En la documentación que hemos manejado en el Archivo de Simancas es como un estribillo inacabado el afán con que diplomáticos y hombres de Estado españoles miran la alianza con los católicos, o incluso protestantes, de los Cantones suizos. España mantuvo, durante los años que hemos estudiado, al mismo representante o agente entre los “*esquizaros*” —Casati—, a pesar de que repetidamente hemos leído las peticiones que él mismo dirige a su superior, el Gobernador de Milán, solicitándole un traslado a otro cargo donde poder servir al rey «sin arruinar a sus cinco hijos». Pero el Consejo de Estado, consciente del óptimo rendimiento de este servidor de la Corona, por su experiencia de muchos años entre los suizos, se hizo sordo a sus pretensiones.

Conclusión.

La relación entre los Cantones suizos, católicos y grisonos indistintamente, se mantendría en esta incierta tesitura hasta aproximadamente el año 1610. Es entonces cuando la muerte del Conde de Fuentes, dejaría en su lugar un importante vacío que los franceses

(32) Valladolid, 26 febrero 1605; Consultas...; A. G. S., E. 1.898, doc. 147.

aprovecharon para obligar a los Cantones a renunciar al tratado con España, mediante la clásica práctica mixta de soborno y dinero, que tan extraordinarios resultados solía dar.

En la misma fecha, el tratado de Bruzzolo —abril de 1610— concertaba a Francia y Saboya para atacar el Milanesado, el cual, una vez conquistado, quedaría para Carlos Manuel, entregando en compensación a Francia parte de Saboya. Este proyecto pone en evidencia el viraje radical en la política del duque Carlos Manuel respecto a Francia y España, a partir de ahora decididamente inclinado hacia la primera. Este nuevo rumbo en la política del de Saboya se debía a una doble frustración: la falta de auténtico apoyo de la potencia española para sus proyectos expansivos —que ningún fracaso detenía—, y el nacimiento del futuro Felipe IV, que destruía sus sueños de ver algún día a un hijo suyo en el trono de España, casado con la infanta primogénita Ana.

En tal momento tan sólo el camino a través de los Cantones católicos quedaba abierto para España; precisamente cuando la guerra en el norte exigía mayores aportaciones militares. Y ni siquiera esta ruta estaba libre de dificultades, ya que los apuros financieros por los que atravesaba la Monarquía hispánica imposibilitaban el pago puntual de las pensiones pactadas, lo que hacía que los suizos forzaran la situación embarazando con sutiles maniobras la libertad de los pasos.

Asesinado Enrique IV por Francisco Ravailac, desaparecía con él el más enconado enemigo que entonces tenía España. Con su muerte, el proyecto de invasión del Milanesado desapareció, pues la juventud del nuevo monarca incapacitaba a Francia para la realización de peligrosas aventuras exteriores. La regente María de Médicis se veía obligada a acercarse a España para solventar los dos grandes problemas que la acuciaban: consolidar la sucesión de su hijo Luis XIII, y conjurar el peligro de los hugonotes y *los principes de la sangre*. La Regente veía en un doble enlace matrimonial —Luis con la infanta Ana de Austria, e Isabel de Borbón con Felipe, heredero del trono español— la gran solución para consolidar la recién instaurada dinastía borbónica. En 1615 se realizó el doble matrimonio franco-español. El precio pagado por la Regente sería la supeditación de la política gala a las directrices de la Corte madrileña. Pero la llegada al trono de Luis XIII —1617— volvería a enrarecer nuevamente las relaciones entre ambas monarquías (33).

(33) Cfr. Antonio BOMBIN PEREZ: *Los caminos del Imperio español*. Vitoria, 1974, pág. 16.

En 1615, Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, fue nombrado gobernador del Milanesado. Este cifraria todos su esfuerzos en un nuevo acuerdo con los grisonos que asegurase a España el paso de la Valtelina, aun a costa de romper el pacto con los Cantones católicos. Sin embargo, desde el Consejo de Estado se le ordenó que procurase conservar también la alianza con aquéllos. El propio Alfonso Casati, todavía en servicio a pesar de sus repetidas peticiones de retiro pudo, en lucha con los diplomáticos franceses y de la Señoría veneciana, conseguir un nuevo tratado con las Tres Ligas Grises—Coira, marzo de 1617—. Con ello, nuevamente el valle de la Valtelina pasaba a ser el eje de las comunicaciones hispanas.

Pero, el enfrentamiento en años sucesivos entre grisonos protestantes, apoyados por predicadores calvinistas y agentes venecianos, y los católicos, protegidos por el nuevo gobernador de Milán, duque de Feria, volvería a hacer inseguro el tránsito por esta zona. Sería a partir de 1620, una vez dominado el Valle por los católicos, apoyados en las numerosas fortalezas levantadas por los españoles, cuando una vez más, esta ruta quedaría expedita para los intereses de las dos ramas habsburguesas.

Esta política de fuerza permitiría a España mantener el control del Valle durante algunos años. Incluso se llegó a firmar un nuevo tratado con los católicos, suizos y grisonos conjuntamente. Y, aunque el tratado franco-español firmado en Madrid en abril de 1621 acordaba la salida de las fuerzas españolas, la destrucción de los fuertes y la devolución del valle a las Ligas, el Conde-Duque daría largas al cumplimiento de lo acordado, si bien consentiría que las fortalezas fueran ocupadas por tropas neutrales pontificias.

La política intervencionista de Richelieu, cuyo primer objetivo se dirigía a cortar la unión entre los dominios de las dos ramas habsburguesas, le llevó, en 1623, a la invasión de la región por un ejército franco-suizo, pero un nuevo levantamiento hugonote en Francia, le obligó a replegarse y a firmar el tratado de Monzón, en 1626. Por las cláusulas de este tratado la Valtelina, Bormio y Chiavenna se erigieron en Estado independiente, lo cual permitiría nuevamente que, gracias a su mayoría católica, se volviera a la alianza con el bando de los Habsburgo.

En 1630-1631, Richelieu invadió Saboya, en 1632-1633 Lorena, y en 1635 ocupa la Valtelina. Dueña Francia de estas dos puertas hacia Italia y Alemania, se aferraría fieramente a ambas conquistas, que le aseguraban, no sólo las cabezas de puente necesarias para su intervención en la Guerra de los Treinta Años, sino también la com-

pleta destrucción de los corredores militares españoles. Especialmente la ocupación de Lorena, núcleo radial del que dependía todo el aprovisionamiento de Flandes a partir del Milanesado o del Imperio, resultaría decisiva. No es gratuito afirmar que en la ocupación de estos enclaves europeos estaría el secreto de la marcha futura de la guerra... (34).

En los años siguientes se irían cerrando uno tras otro los pasos terrestres a las tropas imperiales, lo que obligó a Olivares a un nuevo intento por reabrir la ruta atlántica. Pero la derrota naval de Oquendo en Las Dunas dejaría a Flandes definitivamente aislado y a merced de todos sus enemigos. Con la pérdida de los caminos se irían perdiendo las tierras, y no se tardaría mucho para que, perdido y olvidado el Imperio, se olvidaran también los perdidos caminos...

(34) Geoffrey PARKER: op. cit., págs. 115 y ss.

Conciosia, che l'anno 1587. fusse conclusa, eretta, et stabilita vno lodeuo-
le, et christiana amicitia, et confederatione tra la sacra Catt^{ca} Ma^{ta} di,
don Filippo 2.^o Re di spagna, delle due sicilie, de Hierusalem, di Portogallo,
di Maiorica, di sardagna, delle Isole di Canaria, delle Indie Orientali, et
Occidentali; delle Isole, et Terra-forme del mare oceano, Arciduca di Aus-
tria, Duca di Borgogna, di Brabant, di Milano, Conte de Hapsburgi, di
fiandra, et Tirolo, di Barcellona, sig^m de Biscaya, et di Malines, et^a et
li Nobili, et Potenti ss, scelti, landammari, Consigli, Comune, Cittadini,
Pasani, et li Generali consigli delli sotto nominati. Cantoni Cattolici,
del Alta Alemagna cioè Lucerna, Vranza, schinuz, Vnderualdo sopra
et sotto la selua di Rorno, Zug con le sue comunità, et dipendenti, di
fona, et fryburg, che douesse durare in vita di S. Ma^{ta}, et del ser^{mo} P. suo
figliuolo, et cinque anni doppo ad honore, et gloria d' Ihu per conser-
uatione della santa fede Catt^{ca} Apostolica Romana, et difesa dei Paesi,
dominy, et signorie, dello Stato, et Ducato di Milano, et de quelli che li
suddetti Cantoni possedono, et possedono del tenore, che in essa si contiene,
alla cui scrittura s' habbi degna relatione, la qual fu prior l'anno susse-
guente 1588. giurata, solennizzata, et autentificata con le serimonie solite
in simili attioni nella Citta di Milano, come appare per li recessi, et
instrumenti sopraco fatti, spediti, et sigillati alla quale puoi si aggruosen-
si Cattolici del Cantone di Appello l'anno.
Et per che sendo passato a meglio vita il sud^o Re don Filippo 2.^o di glori-
sa memoria, et successò in Regno, et Stati suoi, come figliuolo et herede do
filippo 3.^o fra il quale, et li suddetti Cantoni, se bene e' stata continuata la
med^a lega, et amicitia con reciproche demonstrationi d' ogni bona intelligen-
za, et confidenza, tuttavia a fine di leuare ogni scorpole, et dubio, che pot
nascere per l'auerire in torno ala detta lodeuole, et ad ambe le parti tant
profittuole amicitia, et confederatione, et accio non solo si persecuri nel
vicenduoale solita confidenza, come a veri, et loali confederati si conuene,
ma si accreschi anco, et aumenti per reputatione comodo et beneficio e muua-

Noj li sudetti Cantoni Cattolici della lega cioè Lucerna, Uriana, Schwitz, Under-
wald sopra et sotto la selua di Kerns, Zug con le sue comunità, et dipendentie di
forn-sryburg, et Appenzello, con precedente maturo consiglio, et con consentimento
delli nri consigli, Comunista, Paesani, Borgeri, consigli generali et supreme autori-
ta, auanti le quali è stato proposto, et accettato questo negotio per tenore delle presenti
Di nra propria scienza, et deliberata uolunta, inherendo ala già fatta lega dectia-
riamo che per qual si voglia lega, o trattato fatto doppo l'anno 1587. in qua, o che
per l'auenire potesse farsi con chi si sia nessuno eccettuarido non è stata non
è, ne sarà intentione nra di pregiudicare, in vn minimo punto alla già detta
lega fatta con S. M.^{ta} l'anno sud.^o 1587. anke di nouo la rattificchiamo, pro-
mettendo osseruarla, et cumpirla fidelmente, et sinceramente, senza ristren-
na disputa, difficulta, o, eccectione per il tempo che di uera, et nel modo, et
forma che sta di parola in parola, tuttauia con le declarationi seguenti
Et prima il quarto capitolo della detta lega, si accomoda, et dectiua nel modo
che segue, cioè Noj li Cantoni collegati promettiamo che S. M.^{ta} con la gente
sua s.o. a cavallo, o uero a piedi, insieme con danuari, poche arme, offensue
et defensue, mercantie, et ogni sorte di robe, che porteranno seco, possono haue-
re libero passo per li nri Paesi, et de nri suditi, et in caso che occorresse a S. M.^{ta} biug-
no, o uero occiderasse di far passare vn grosso numero di gente di guerra, per
difesa dei Regni, Paesi, et signorie, che al presente possede, et de quelli che à
dato al ser.^{mo} Archiduca Alberto suo cognato, et alia ser.^{ma} Infanta sua sorella
sia lecito a S. M.^{ta} et a suoi Ministri si farlo con conditione però che quando
si uorra far passare tal gente siano noj Cantoni auisati qualche giorno,
auanti, affinche possiamo prouidero di vittoaglio, et altre cose necessarie, et che
le troppe siano de duecento soldati l'ona al piu siquando l'ona lontana dall'altra
vna giornata fin che sia passato tutto il numero, et che ogni troppa habbi il suo capi,
che la guidi, et tenga in disciplina per euittare tutti li disorders, che potrebbero
occorrere, pagando il uiuere, et li datij conforme al douere, et che non conducano
le arme alte, o maggiori con loro etta, et come segue il capitolo

Di piu al decimo capitolo nel fine si aggiungono le seguenti parole, et in oltre
Noj ambe le parti sud.^e promettiamo uicendiuolmente di non dar passo cias-
cuni di Noj per i nri Paesi, et de nri suditi, a gente alcuna di guerra, sia

De che natione, et in servizio di qual Principe, o Potentato si voglia, che diretta
o indirettamente potesse danneggiare l'altra parte, anzi la impediremo con
ogni nro potere. Decbiando che per quella parte a chi sarà d'ordinato il
passo, o per il cui Paese qualche gente di guerra pretendesse passare senza
comandarlo sarà obligato di non concederlo, et di impedirlo sempre, che dall'
altra parte sarà avvisata che tal gente possa essere impiegata a danni suoi
nelli Paesi, et signorie che sono compresi nella presente lega.
Et all'incontro. Noj Don Filippo 3.^o Re di Spagna delle due sicilie, de Hier,
di Portogallo, di Maiorica, di Sardegna, delle Isole di Cannaria delle Indie,
Orientali, et occidentali, delle Isole, et Terra ferma del mare oceano, Arduo
d'Austria, duca di Borgogna, di Brabante, di Milano, Conte di Flaspungh,
di Fiandra et Toledo, di Barcelona, sig.^{re} di Biscaya, et Malinas etc.^a Per tenore
delle presenti rattificbiamo parimente la sud.^a lega, fatto dalla M.^{ta} del Re
Don Philippo 2.^o nro Padre con li predetti Cantoni cattolici, promettendo de
osservarla et farla osservare dal nro Govern.^o di Milano, che al presente è, et da
quelli che per l'avvenire saranno fedel et sinceramente senza replica, dis-
puta, o eccezione alcuna etc.^a

Di piu noj il Re sud.^a non permetteremo, che le mercantie d'Italia, che
passando per il nro stato di Milano vanno alle parti di Verona, Pongogna
Fiandra, et nell'Alemagna vicina al Reno, et quelle che dalle sud.^a parti
vengono al d.^o Stato nostro di Milano possono usare d'altra strada, o passo,
che per li Paesi dell' sudetti Cantoni cattolici nri confederati con che però
essi mettano tal ordine che li mercanti, et loro conduttori non siano
agravati oltre il dovere.

Et per maggior fede, confirmatione, et ratificatione della sud.^a lega,
intelligenza et amicizia, et della presenti capitoli et declarazioni, con-
fessiamo noj il Re Don Filippo sopra detto, che tutto quello che in questa
scrittura si contiene è stato trattato, et concluso con li ss.^{ti} confederati
sopra nominati da Alfonso Casal, per ordine di don Pedro Enrriquis de
Acuedo, Conte de fuentes del nro consiglio di Stato, nro Cap.^o Generale
et Governatore del nro stato de Milano etc.^a di nra espressa commissione
et volonta, et promettiamo sopra la nra Real fede per Noj et nri,

Successori & orientali, et assignati, per quanto questa presente lega, et data
fo si estendano similmente premittiamo Noy soccorrer sopra detta colliga
ti, & osservare, eseguire tutto ciò che è contenuto nelle sud. lega et nel
presente trattato fedelmente, et sinceramente sopra l'honore et fide me
per moy et mi successori per quanto la presente lega, et trattato si esten
dono.
Et per maggior corroboratione habbiamo moy il Re sopra detto fatto sigilla
re la presente con il nro Real sigillo et moy la sopra detta canton
della lega per confirmatione et ratificatione delle privilegii come convenite
nella presente lega, habbiamo fatto mettere la nra sigilla de Cito et Raen.
a due legu. di questa confirmi, et di una nra. leone, della quale una se
ne è consignata a S. M.^{te} et l'altra restante agraso di Noy Canton nra
Cith. Daty et errata nella Citha di Lucerna questo giorno Martedì, alla
28. Aprile = 1604 =